



Régimen Simplificado de Personas Físicas la nueva propuesta para 2022



OCTUBRE 2021

Régimen Simplificado de Personas Físicas la nueva propuesta para 2022

El pasado 8 de septiembre del año en curso se presentó la propuesta de Reforma Fiscal para el año 2022, dentro de las novedades para el Impuesto Sobre la Renta se propone la creación de un régimen simplificado dirigido a personas físicas con ingresos brutos de hasta 3.5 millones de pesos anuales, dicho régimen consiste en establecer cuotas fijas que varían en función del ingreso bruto anual de la siguiente manera:

- 1.0% para aquellos contribuyentes con ingresos de hasta 300 mil pesos anuales.
- 1.1% para ingresos de hasta 600 mil pesos.
- 1.5% hasta 1 millón de pesos.
- 2.0% hasta 2.5 millones de pesos.
- 2.5% hasta el límite de 3.5 millones de pesos.

El cálculo para realizar el pago del impuesto resultará de multiplicar dichas cuotas por el ingreso bruto recibido, el elemento inicial para la automatización del cálculo serán los comprobantes fiscales de internet CFDIS.

Dentro de las obligaciones de los contribuyentes serían

- i) Inscribirse o actualizar su Registro Federal de Contribuyentes;
- ii) Generar su firma electrónica avanzada y activar su buzón tributario;
- iii) Expedir y solicitar facturas a través del Portal del SAT;
- iv) Ingresar al Portal de la citada autoridad donde encontrarán su información precargada;
- v) Generar la línea de captura y realizar el pago correspondiente, en caso de que proceda.

Le recordamos que esto es una iniciativa por lo cual aún no se encuentra aprobado.

Fundamentación:

- Propuesta de paquete económico para el ejercicio fiscal 2022.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos
TLC Asociados S.C.
tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



